

La Red de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid ha incrementado sus plazas en un 25% esta legislatura

La Comunidad prestó atención temprana a más de 5.100 menores de 6 años el pasado año

- El objetivo de estos tratamientos es minimizar los efectos de una alteración y la aparición de discapacidades añadidas
- La Red regional tiene centros especializados en Síndrome de Down, espina bífida, parálisis cerebral y niños sordos

23 de abril de 2017.- La Comunidad de Madrid prestó de forma gratuita atención temprana durante el pasado año a un total de 5.123 menores de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas. El objetivo de estos tratamientos es minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o déficit, así como la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la integración social y la calidad de vida del menor y de su familia.

De los niños y niñas atendidos a lo largo del pasado ejercicio, 4.352 recibieron tratamiento y/o seguimiento en los centros de atención temprana concertados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia con entidades especializadas del tercer sector.

La Red de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con 36 centros, cuatro de ellos altamente especializados en Síndrome de Down, espina bífida, parálisis cerebral y niños sordos. En la presente legislatura, dicha Red ha incrementado su capacidad en un 25%, pasando de 2.660 a 3.319 plazas públicas.

Asimismo, los Centros Base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid prestaron atención a otros 771 menores de seis años en 2016. Estos centros se encargan principalmente del reconocimiento legal de grado de discapacidad, pero disponen además de servicios de intervención terapéutica de carácter ambulatorio, incluyendo un programa dirigido a bebés prematuros.

En conjunto, la Comunidad de Madrid financió el pasado año 10.370 intervenciones de atención temprana (estimulación, psicomotricidad, logopedia, fisioterapia y psicoterapia), teniendo en cuenta que hay niños que reciben no solo uno, sino un conjunto de tratamientos, para favorecer su máxima autonomía personal y su óptimo desarrollo.

CENTRO PIONERO DE VALORACIÓN INFANTIL

El Gobierno regional cuenta con un centro pionero, el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), que se encarga de acreditar en la Comunidad de Madrid las necesidades de atención temprana, que deben determinarse antes de la solicitud de una plaza pública.

A lo largo del pasado ejercicio, la Unidad de Valoración del CRECOVI emitió 3.534 resoluciones de necesidad de atención temprana y realizó, además, 3.453 valoraciones de grado de discapacidad y 139 de movilidad reducida, referidas siempre a menores de 6 años.

Constituido como un órgano colegiado con participación de las asociaciones representativas de la discapacidad, a través de CERMI-Comunidad de Madrid, el CRECOVI está encargado de la planificación y coordinación de las líneas estratégicas en materia de atención temprana en nuestra Comunidad.

Para ello, en el año 2016 se constituyeron distintos grupos técnicos con la finalidad de mejorar los informes de derivación, el diagnóstico precoz, la atención a niños prematuros, la orientación a las familias y la creación futura de un registro único de atención temprana al que puedan tener acceso los profesionales de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Igualmente, en el presente año se ha creado el grupo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación en materia de Atención Temprana, entre las Consejerías competentes en materia de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.